



Published on *Defensor del Pueblo Andaluz* (<https://www.defensordelpuebloandaluz.es>)

[Inicio](#) > Printer-friendly PDF > Organización de la Institución

Organización de la Institución

Organización de la Institución

Según lo dispuesto en el apartado primero del artículo 8 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, *“El Defensor del Pueblo Andaluz estará auxiliado por tres Adjuntías en las que podrá delegar sus funciones y entre las que designará a quien le auxilie en el ejercicio de las funciones que le corresponden como Defensor del Menor de Andalucía”*.

- [¿Quién es el Defensor?](#)
 - [¿Quiénes ocupan las adjuntías?](#)
 - [¿Cómo está organizada la Institución?](#)
 - [¿Cuál es su personal?](#)
-